

Acta N° 01

Guinapa, Departamento de el Paraíso, día lunes 17 de Enero del año 2022 siendo las 9:00 am sesión ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal, preside la sesión, el Sr. Alcalde Municipal Edilberto Espinal Iguiguens, con la asistencia de sus Regidores según su orden: Pedro Miguel Velásquez, María Arceli Valladares Figueroa, Omar Antonio Pérez Barrientos, Carlos Alberto Lagos Liviero, Lorenzo Fredy Zelaya Albaranga, Maritza Francisca Valladares Tenorio y la Secretario del Despacho Municipal que lo fe.- Presente en la sesión, miembros de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal Sr. Edwin David Ponce Flores y Lora Leonilda Lagos Niñez. - Una vez abierto la sesión, se desarrolló de la siguiente manera: 1.- Conprobación del Quórum, 2.- Apertura de la sesión, 3.- Oración a Dios, 4.- Pre-

Turno de la agenda, 5.- Lectura del acta anterior su aprobación y fines - 6.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Orlando Amengol Saceda Reyes con Idt. N° 0705-1956-00062.- para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno para la elaboración de un croquis ubicado en la aldea de Ceitot de este Municipio. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal realice, la inspección según sea su agenda al terreno del Sr. Orlando Amengol Saceda Reyes, ubicado en la aldea de Ceitot de este Municipio, para que elabore el croquis del terreno, siempre y cuando no sea a outla de la carretera Nacional, si así fueran entonces deben de verificar que la carretera tenga los 16 metros de ancho de calle. a.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Lourdes Lorena Lopez Matenceros, con Idt. N° 0703-1973-01641.- para solicitar a la Corporación Municipal, se le otorgue permiso de venta de bebidas alcohólicas, la que será exclusivamente para llevar. - Por Tanto; esta Corporación Municipal Resuelve; Que la solicitud debe de presentar todos los requisitos que establece para otorgar este tipo de permiso de operación, constancia de peticionero que debe de ser firmada por todos los miembros de la junta directiva, y previo a todo se sostendrá una reunión las personas que se dedican a vender bebidas alcohólicas, con el Sr. Alcalde Municipal, para dialogar sobre este particular. b.- Se da lectura a una nota que envía el Sr. Mario Flores, con Idt. N° 0705-1971-00131, para solicitar a la Corporación Municipal, la medición de un terreno, ubicado en la comunidad de Lizapa de este Municipio, adjuntando para ello la fotocopia del documento. - Por Tanto; esta Corporación Municipal

Aprueba; Que el personal de Catastro Municipal según su agenda, realice la inspección y medición en el terreno del Sr. Mario Flores, ubicado en el Reserio de Sigapo de este Municipio, teniendo en cuenta los 16 metros de ancho de carretera nacional en caso que el terreno quede a orilla de la carretera.

C.- Se da lectura a una nota que envía la Dirección y representantes de padres de familia de la escuela PROHECO "Nuevos Horizontes", del Reserio Los Muñules, de la Aldea de Laramaderos, para solicitar a la Corporación Municipal, el dominio pleno del terreno que ocupa ese centro educativo a nombre de la Secretaría de Educación - ya que para pasar a ser un centro oficial debe contar con este requisito.- Por Tanto esta Corporación Municipal Resuelve; Que los solicitantes deben de adjuntar a la nota la firma de la Directora Municipal de Educación, y firmada por todos los padres y madres de la comunidad, para que tengan conocimiento que se pueda traspasar ese terreno a la Secretaría de Educación.

d.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma unánime Aprueba; La Ampliación de fondos al Presupuesto de Ingresos y Gastos del año 2022.- el cual es presentado por el Sr. Tesorero Municipal y Rectora Municipal, el que se detalla de la siguiente manera: Ampliación Presupuestaria de Ingresos y Gastos; Asignaciones a Ingresos Ampliarse: Total Lps. 789,396.31; 23/01 Saldo del año anterior 2021 Lps. 789,396.31; Objeto del Gasto a Ampliarse: Total Lps. 789,396.31; Programa 3; Actividad 1; Fondo 11; 100/1100 Sueldos y Salarios Básicos Lps. 25,000.00; 100/12100 Sueldos Básicos (Personal Temporal) Lps. 41,000.00; 100/11520 Decimo Cuarto Mes Lps. 5,000.00; 100/25500 Comisiones bancarias y chequeras Lps. 2,620.00; 100/33100 Materiales de oficina, Agendas y Leyes Municipales Lps. 5,000.00; 100/11100 Sueldos y Salarios Básicos Lps. 7,000.00; Vile Mejor: Pro-

Programa 11; Actividad 2; Fondo 11; 500/55110
Transferencias de capital a la Administración
Central (Subsidio a Sector Salud) Sps. 13,421.
500/55111 Transferencias de Capital a la Admin-
stración Central (Subsidio a COVID-19) (pago
personal médico triaje) pendiente año 2021
Sps. 112,475.26; 400/47210 Construcción de
líneas de energía eléctrica Aldeas de Desto
Sps. 17,595.00; Actividad 1; Fondo 11; 400/
47210 Reparación de salón de usos múltiples
Aldeas de Santa Rosa Sps. 34,709.50; 400/47210
Reparación, pintura escuela aldeas de Sigüidembal
Sps. 12,503.00; Programa 3; Actividad 2; Fondo
11; 200/23400 Mejoramiento de viviendas
Aldeas Mejas (Cemento, láminas, otros) Termino
Municipal Sps. 60,000.00; Todos por la Paz;
Programa 12, Fondo 11; 54200 Transferencias
y Asociaciones civiles, sin fines de lucro
Sps. 3,072.00; Infraestructura; Programa 14; ac-
tividad 1; Fondo 11; 400/47210 Pavimento
Fase VI II etapa Sps. 133,000.00; 400/47210
Mantenimiento y reparación de calles y
carreteras casco urbano Sps. 267,000.00;
Actividad 2; Fondo 11; 400/47110 Construcción
de casa de cementerio B° La Cruz I; Sps. 33,000.
400/47210 Iglesia reparación de techo, casco
pastoral, aldeas de Sigüidembal Sps. 15,000.00
sobre esta aprobación el Regidor Carlos Alberto
Segos Pérez, manifiesta que los dineros que
ingresan del año anterior (perdido), queda
para inversión en este año, explicándole la
Contadora Municipal, que esos fondos quedan
como pre compromisos porque el sistema lo
permite, teniendo en cuenta, que el sistema
SAMI, se lo cerraron el 20 de Diciembre del
año 2021, no pudiendo hacer los pagos
correspondientes, en el sistema SAMI, por lo
que se utilizar esos fondos para pago de
pre compromisos, por lo que queda como
pre compromisos para este año al saldo del

año anterior (2021)

7.- Este punto no se desarrolló ya que no se presentaron solicitudes de Dominio útil y/o concesión.

8.- Solicitud de Dominio Pleno, presentada a la Honorable Corporación Municipal por el Sr. José Eduardo Equigüens Zamora, con número de identidad 0801-1965-01328.- La propiedad se encuentra ubicada en el Barrio el Oratel, lugar denominado "Puerto de la Montaña", de este municipio de Guinape, Departamento de El Paraíso. Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado por su teniente responsable.

9.- Solicitud de Dominio Pleno, presentada a la Honorable Corporación Municipal, por el Sr. José Eduardo Equigüens Zamora, con número de identidad 0801-1965-01328.- La propiedad se encuentra ubicada en el Barrio el Oratel, lugar denominado "Puerto de la Montaña" de este Municipio de Guinape, Departamento de El Paraíso. Con todos los documentos que exige la Ley, aprobado por su teniente responsable.

9.- Este punto no se desarrolló ya que no se presentaron dictámenes.

10.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, de forma definitiva aprueba; el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 1,000,000.00 (Un millón mil quinientos exactos), destinados para ejecutar los proyectos de electrificación en su primera etapa en varias comunidades de nuestro Municipio. Los que serán distribuidos de la siguiente manera Lps. 600,000.00 (Seiscientos mil quinientos exactos) para la compra de material eléctrico para la ejecución de los proyectos de electrificación en su primera etapa de las comunidades de: Chaguitillo y el Barrio de la aldea de Sanandres; Aldea de Oratela, Resaca de San Hondo, y el lugar denominado Santa Rosa Vieja, de la Aldea de Santa Rosa. y Lps. 400,000.00 (Cuatro

cientos mil Lempiras exactos) para el pago de mano de obra calificada para los proyectos de las comunidades antes mencionadas y para pago del estudio de electrificación del lugar denominado el Espino en la Aldea de Galera. - La compra de material de alumbrado se hará en la empresa FERCON y el pago de mano de obra calificada se hará a la empresa Ingeniería Metropolitana y Rural. - El Regidor Carlos Alberto Lages Linera este de acuerdo en esta aprobación siempre y cuando la adquisición de bienes y servicios se haga de acuerdo a lo que establece la Ley de Contratación del Estado. -

✓ 11.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma ordinaria aprueba, el desembolso de fondos por la cantidad de Lps. 500,000 (Quinientos mil Lempiras exactos), destinados como aporte municipal para el auxilio alcantarillas, balastres y pago de honorarios retroexcavadores, en el auxilio de Troncos Tranvías (40 km), que comprenden las comunidades de Sabana Abajo, Parayas, Barrios Blancos, Auyeros, Oratiles, La Laguna y Patreillos. - Como aporte de esta Municipalidad teniendo en cuenta que a través de SEDECOAS, se está realizando el auxilio del Tronco antes mencionado, con tractor y compactador, por tal razón esta Corporación aprueba su contraparte para realizar el proyecto de reparación de troncos tranvías. - Regidor Carlos Alberto Lages Linera - este de acuerdo con esta aprobación, siempre y cuando los bienes y servicios se hagan de acuerdo a lo que estipula la Ley de Contratación del Estado. -

12.- Se hacen presentes a la sesión de Corporación Municipal, el Director de la Unidad

Municipal Ambiental Sr. Danilo Sanchez Fonseca,
el Director del Catastro Municipal Sr. Wilson
Rolando Méñez Rubio, Secretario de Admi-
nistración Tributaria Sr. Jacinto Plennique
Mendez Andino, encargada de la oficina de
Atención Legal a la Mujer: Brenda Gisela Al-
varado Boya y Emma María Gutiérrez, para
exponer ante los miembros de la Corporación
Municipal los Planes Operativos Anuales
de cada entidad que representan, con sus
respectivas actividades y presupuesto de los
mismos. - exponiendo el Director de la entidad
Municipal Ambiental, que a través de la
Corporación Municipal se dialogue ante los
encargados del I.C.F. para que puedan autorizar
para que la Municipalidad extienda permisos
de corte de árboles para uso doméstico es decir
hasta 3 metros como máximo en caso que el
ciudadano lo necesite, porque no es justo
que se desplacen hasta Sanli solo por 3 metros
de pino, el Sr. alcalde Municipal sobre el tema
de la entidad Municipal Ambiental, se debe de
analizar los permisos para beneficiados de café
y los de Aranceles, ya que se está dejando de
percibir esos ingresos en esta Municipalidad,
tomando en cuenta que ya han hecho las
gestiones correspondientes los beneficiarios ante
mi ambiente para la licencia ambiental y
hasta la vez no han obtenido buenos resul-
tados. - el Regidor Carlos Alberto Lagos Lirio,
pregunta de como se quedó con un proyecto
de Centro de acopio que se iba a manejar para
recoger los recipientes vacíos de meneno, y
también sugiere que se haga una campaña
para que la aldea de Hollec, haga su propia
fosa séptica en sus viviendas, porque esas
aguas negras no pesen a la quebrada y
evitar esa contaminación. - referente a los
Centros de acopio, ^{el Director de la Unidad Municipal} se quedó parado ese pro-
yecto en visto que no hubo respuesta de

las personas encargadas para la recolección de esos bates, en la Impresa de Consegua.

a.- el Sr. Alcalde Municipal informa a los demás miembros de Corporación Municipal que se está ejecutando el muro en la Aldea de Galera, está en un 70%, y se está colocando piedra buena. - Así mismo sigue informando que se han entregado como unas 1,800 fletas de agua a diferentes personas del municipio.

b.- el Regidor Pedro Miguel Meliquez, muestra su preocupación ante los demás miembros de Corporación, por los planes de manejo, ya que vienen a destruir el bosque, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal que por parte de esta Municipalidad no se van a recibir esos planes de manejo, pero se espera ver la fuerza de las comunidades para que se pronuncien al respecto.

c.- La Sra. Rosa Leonilda Lopez Méndez, de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, pregunta si se va hacer festival de la naranja, este año, respondiendo el Sr. Alcalde Municipal, que lo va a consultar con el nuevo gobernador político si es factible o no por la pandemia COVID-19.

d.- el Sr. Elvin David Ponce Flores de la Comisión Ciudadana de Transparencia Municipal, pregunta si se va a arreglar el campo de fútbol de Lizapa, y sobre el consultor que estaba gestionando el proyecto del Centro Básico de Galera, ante la embajada del japonés, si pasó o no ese proyecto, también muestra su preocupación ya que el Sr. Roy Robert Lopez, está integrando a jóvenes en la directiva de ese patronato por lo que desea saber cuando se le menciona el término de tiempo al patronato de la Aldea de Galera, para que puedan conformar de manera legal un nuevo patronato en esa

comunidad. - al respecto al Sr. Alcalde Abeniza por referente al campo de fútbol de Lijape, no a esperar para que llueva bien en este año, para sembrar granos, referente al consultor que estaba gestionando el proyecto del Centro Básico de la aldea de Sabice, se quedó que se le iba a dar los otros \$ps. 30,000.00 cuando sometiéndose ese proyecto a la Embajada del Papeo, y hasta la vez no se ha informado nada al respecto, y referente al patronato de la Aldea de Sabice, se debe de elegir un nuevo patronato en esa comunidad.

E. - Se da lectura a la Circular N° 02-2022 de la Contraloría General de la República, para dar a conocer sobre las normas de cierre contable del ejercicio vigente, Título III, numeral 2, que literalmente dice: 'Todas las instituciones descentralizadas, empresas públicas, gobiernos locales, deben remitir la información financiera cumpliendo con la NICSP 1, con sus respectivos anexos, notes a los estados financieros, politen contables en los formatos establecidos por la Contraloría General de la República, correspondiente al ejercicio fiscal 2021, a más tardar el 31 de enero del 2022, respetando el Plan Único de Cuentas Contables (PUCC) del sector público vigente en el presente ejercicio. - Los estados Financieros deben ser presentados debidamente firmados y sellados y con cifras definitivas.'

F. - Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere, se forma unánimemente Apureba; La rendición de Cuentas General de al IV Trimestre del año 2021 SANI (EL) al que se desglosa de la siguiente manera; Saldo inicial del año 2021 (Saldo final del periodo año 2020) \$ps. 875,601.76; Ingresos recordados año 2021, por la cantidad de \$ps. 19,583,336.15; Gastos (obligaciones pagadas año 2021) \$ps. 19,669,571.60; Quedando un resultado transaccional para el año 2022 por la cantidad de \$ps. 789,396.31.

g.- Esta Corporación Municipal, en uso de las facultades que la Ley le confiere de forma unánime Aprueba; el Informe de Cuenta Física y Financiera de Proyectos y del Gasto Ejecutado Acumulado al IV Trimestre año 2021, correspondiente a los meses de Enero a Diciembre del año 2021, el cual es presentado por la Lic. Contadora Municipal. - mismo que es por la cantidad de \$ps. 19,669,541.60; detallado de la siguiente manera: Saldo al inicio del año 2021 \$ps. 875,601.76; Ingresos recibidos Acumulados al IV Trimestre: Ingresos Corrientes, \$ps. 2,097,324.21; Otros Ingresos de Transferencias \$ps. 16,348,065.18; Otros Ingresos \$ps. 1,137,946.76; Gastos ejecutados de los Ingresos recibidos \$ps. 19,669,541.60; Saldo al final del IV Trimestre año 2021, \$ps. 789,396.31.

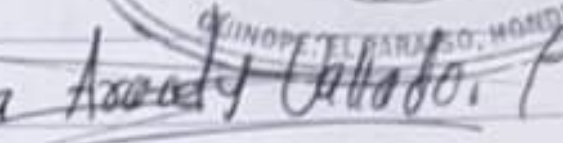
h.- Se presenta ante los miembros de la Corporación Municipal al Informe Municipal de Traspaso de Haberes Municipales, el cual es presentado por la Comisión de Trabajo Municipal y la Lic. Rosario Isabel Ortiz Calderón, Consultora designada por la AMHON, el cual contiene la información requerida de acuerdos a los foros del Manual de Transferencia y Traspaso de Haberes Municipales, para su verificación.

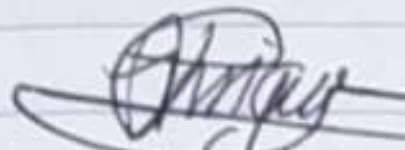
13.- y no habiendo más de que tratar se cierra la sesión a las 1:50 p.m.

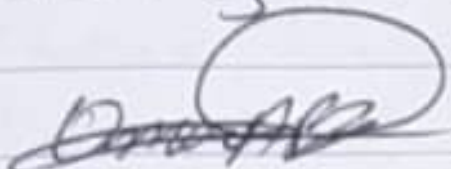
Agregado al punto N° 10, referente al proyecto de electrificación en su primera etapa, de varias comunidades, aprobación de fondos para compra de material de bodega y mano de obra calificada, también se incluye dentro de esta aprobación al Sector la Financiera del Banco La Cruz, Sector II.

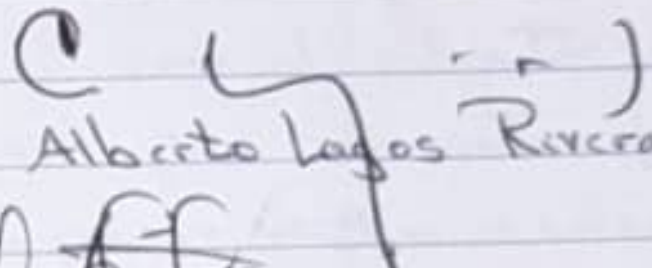
Pasan las firmas al siguiente folio



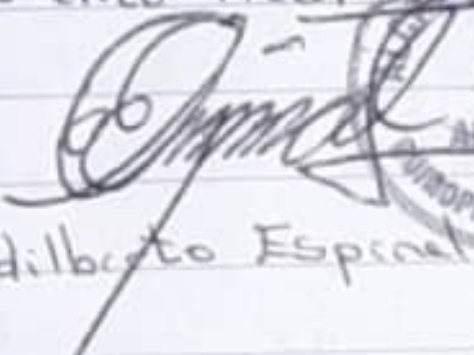

Maria Araceli Valladares F.

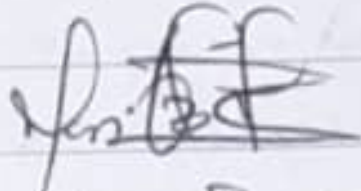

Pedro Miguel Velasquez


Omar Antonio Perez B.


Carlos Alberto Lagos Rivera

Lorenzo Fredy  Albarrera


Edilberto Espinal Aguirre


Maritza Francisca Valladares R.


Iliane Odessa Dormes Rivera